n000767d74205095f0d07ea1888a0d0cc

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON MANTENIMIENTO, E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO ORNAMENTAL NAVIDEÑO EN TALAVERA DE LA REINA (EXPEDIENTE 104/2026/CON).

Fecha de la Mesa de Contratación: 09/10/2026
Hora comienzo: 11:30 horas
Lugar: Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Plaza Padre Juan de Mariana, n.º 8.

Núm. Sesión: Segunda

En el Salón de Gestores de este Excmo. Ayuntamiento, se reúne la Mesa de Contratación en relación al procedimiento convocado para la contratación del siguiente contrato mixto:

Lote	Denominación	Presupuesto base licitación (€) sin IVA	Criterios		
			Sobre B	Sobre C	
			No valorables en cifras o porcentajes	Propuesta económica	Otros valorables en cifras o porcentajes
Ú	Suministro en régimen de alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para las Navidades 2026 y Reyes 2027	139.990,00 €	25,00 %	75,00 %	--

La Mesa se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Presidenta	**Titular**	Dª. Macarena Muñoz Sierra	Concejala Delegada de Contratación, Patrimonio, Tráfico, Transporte Público, Movilidad y Seguridad Ciudadana
Vocal	**Titular**	Dª. Violeta Vicente Díaz	Secretaria General Acctal
Vocal	**Titular**	D. José Carlos Ameiro González	Interventor General
Vocal	**Titular**	Dª. Liena Yuste Jordán	Tesorera Municipal
Secretario	**Suplente**	D. Iñaki Rodríguez Jiménez	Jefe de Sección de Contratación

Declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede a dar cuenta del informe relativo a la valoración realizada sobre la propuesta presentada por los licitadores admitidos respecto de los **criterios no valorables en cifras o porcentajes**, consistente en la aportación por parte de cada licitador de un proyecto técnico y artístico, emitido por el **Jefe de Sección de Participación Ciudadana y Apoyo a la Secretaría** de fecha **7 de octubre de 2026**, que fue solicitado por la Mesa de Contratación en su sesión de la misma fecha, transcribiéndose a continuación dicho informe en cuanto a las valoraciones del licitador admitido:

«(…) La puntuación desglosada para el licitador presentado es la siguiente:

TECMODECO S.L.		
CRITERIO	***PUNTUACIÓN***	***OBSERVACIONES***
Originalidad y belleza (hasta 15 puntos)	*12,5 puntos*	*Se valora de manera muy positiva la amplia variedad de elementos ofertados. Se considera mejorable la innovación de los elementos elegidos por ser algunos de ellos repetitivos de los utilizados por el Ayuntamiento en otras ocasiones.*
Funcionalidad (hasta 10 puntos)	*10 puntos*	*Adapta perfectamente cada uno de los elementos al espacio a iluminar. Varía las dimensiones y los colores de los elementos en función de la ubicación.*

»

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	09/10/2026 13:13
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	09/10/2026 13:47

Tras el examen y estudio exhaustivo del informe citado, la Mesa de Contratación, **ACUERDA:**

I. - Aceptar la valoración de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras relativas a los **criterios no valorables en cifras o porcentajes** (SOBRE "B"), realizada en dicho informe y que son las siguientes:

N.º	Licitador	Criterio	Elementos valorables	Puntuación final
1	TECMODECO S.L.	1	Proyecto técnico y artístico	22,50 puntos

****

A continuación, se lleva a cabo la apertura y examen de la documentación del **SOBRE "C"**, correspondiente a la oferta de **criterios valorables en cifras o porcentajes**, con el siguiente resultado:

Apertura de ofertas presentadas al contrato de suministro en régimen de alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para las Navidades 2026 y Reyes 2027		
N.º	**Licitador**	**Criterio 1 (máx. 75 puntos) - Propuesta económica**
1	TECMODECO S.L.	135.000,00 €

La mesa de contratación a continuación procede a identificar las ofertas que pudieran encontrarse incursas en presunción de anormalidad, lo que se considera al respecto del criterio de adjudicación número 1 (oferta económica), según estipulación del apartado 17 del CCC-PCAP y utilizando como parámetros objetivos que deberán permitir su identificación los establecidos en el artículo 85 del RGLCAP.

Teniendo en cuenta lo anterior, el umbral de presunción de baja desproporcionada conforme a dicho artículo 85 del RGLCAP es de 104.992,50 €, esto es, un 25 % inferior al presupuesto base de licitación. En la presente licitación la oferta más baja, 135.000.00 €, no está por debajo de dicho umbral, por lo que ninguna de las ofertas incurre en presunción de temeridad o baja desproporcionada.

****

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.f) de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la Cláusula 32 del PCAP la mesa procede a excluir la ofertas que no cumplen los requisitos del pliego, evaluar y clasificar las ofertas, así como a realizar propuesta a favor del candidato con mejor puntuación, dando lugar el siguiente resultado:

Primero. – Declarar definitivamente admitidos a las siguientes mercantiles licitadoras: **TECMODECO S.L.**

Segundo. – Evaluar las ofertas presentadas dando el siguiente resultado:

Evaluación de ofertas presentadas al contrato de suministro en régimen de alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para las Navidades 2026 y Reyes 2027				
Nº	**Licitador**	**Criterios no valorables en cifras o porcentajes**	**Criterios valorables en cifras o porcentajes**	**TOTAL**
		Criterio 1 (máx. 25) Proyecto técnico y artístico	Criterio 1 (máx. 75) Propuesta económica	
1	TECMODECO S.L.	22,50 puntos	135.000,00 €	97,50 puntos
			75,00 puntos	

Tercero. - Proponer la siguiente clasificación de los licitadores como sigue:

Clasificación de los licitadores que han presentado oferta al contrato de suministro en régimen de alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para las Navidades 2026 y Reyes 2027		
Nº	**Licitador**	**TOTAL**
1	TECMODECO S.L.	97,50 puntos

n00676d74205095f0b07ea1888a0d0cc

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	09/10/2026 13:13
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	09/10/2026 13:47

Cuarto. - Proponer la adjudicación del presente contrato a favor del candidato con mejor puntuación tal y como se especifica a continuación:

Propuesta de adjudicación del contrato de suministro en régimen de alquiler, instalación, mantenimiento y desmontaje de alumbrado extraordinario para las Navidades 2026 y Reyes 2027					
Licitador		Precio de adjudicación			Importe Garantía Definitiva
Razón social	CIF	Importe Sin IVA	Importe IVA	Importe con IVA	
TECMODECO S.L.	B10982205	135.000,00 €	28.350,00 €	163.350,00 €	6.750,00 €

Quinto. - Requerir a la citada empresa para que constituya las garantías definitivas, por los importes indicados, así como para que presente el resto de la documentación establecida en la Cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Cuadro de Características del Contrato en el plazo de 7 días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 de la LCSP y a contar desde la fecha de envío del requerimiento o del aviso de notificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP

En el caso de la no presentación de dicha documentación, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el plazo de 7 días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

La Presidenta dio por finalizada la sesión a las 11:40 horas, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

En Talavera de la Reina.

LA PRESIDENTA DE LA MESA **EL SECRETARIO DE LA MESA**

(documento firmado electrónicamente)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
IÑAKI RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	09/10/2026 13:13
MACARENA MUÑOZ SIERRA	PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	09/10/2026 13:47

n000767d74205090f0b07ea1888a0d0cc

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165